

EXPORTADORES Y FRIGORÍFICOS REUNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Exportadores y Frigoríficos Reunidos, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, muelle de Levante, sin número, Huelva, el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el siguiente día, 13 de diciembre de 2001, a las diez horas de su mañana, en segunda convocatoria, si así procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Huelva, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.825.

FIEGE IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) FIEGE ASER OPERADOR LOGÍSTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y el accionista único de la sociedad «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», acordaron el día 20 de noviembre de 2001, la fusión por absorción de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y de «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a «Fiege Iberia, Sociedad Anónima», conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2001, tanto por la sociedad absorbente como por la sociedad absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de julio de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social, de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo, se hace constar, expresamente, que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima».—57.243.

y 3.^a 23-11-2001

FONREVA 2.000, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente) INVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Fonreva 2.000, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal e «Inva, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales el día 9 de noviembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Fonreva 2.000, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal de «Inva, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han adoptado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Fonreva, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal y el Administrador único de «Inva, Sociedad Limitada».—56.830.
y 3.^a 23-11-2001

FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

La Junta de socios, celebrada hoy, ha acordado ampliar el capital social en 5.656 euros, a través de la creación de 5.656 acciones, de 1 euro de valor nominal, que deberán desembolsarse íntegramente, así como conceder a los socios el derecho de suscripción preferente, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, puedan suscribir un número de acciones proporcional al de las que posean y desembolsar íntegramente su valor nominal.

Cornellá de Llobregat, 9 de noviembre de 2001.—Angelo Francesco Ciacci.—56.674.

FRASIA, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA BARELLA, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales de las sociedades «Frasia, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima», han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 9 de noviembre de 2001, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Frasia, Sociedad Anónima»).

La fusión, se acordó, por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de junio de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con

los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de noviembre de 2001.—«Frasia, Sociedad Anónima», el Administrador único, Francisco Elías Burés.—«Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima», el Administrador único, Francisco Elías Burés.—56.528.
y 3.^a 23-11-2001

FRUTAS REYES ADRA, S. A.

Junta general de accionistas

Por la administración social de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día, 10 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, 11 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, en calle Zurbarán, número 8, de Adra (Almería), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Adra (Almería), 20 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario, Dolores Martínez González.—57.700.

GALAXIA TELEVISIÓN, S. A.

Aviso

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en su domicilio social el pasado día 10 de noviembre de 2001, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

4. Transformar la sociedad mercantil «Galaxia Televisión, Sociedad Anónima» en «Galaxia Televisión, Sociedad Limitada» conservando su domicilio, su capital, su nacionalidad, su duración, y en consecuencia se han refundido y aprobado los nuevos Estatutos.

Paterna (Valencia), 12 de noviembre de 2001.—El Administrador.—56.652. 2.^a 23-11-2001

GESTION ESPECIALIZADA EN INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA SIGMA DE MANTENIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el pasado día 30 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de «Gestion Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima» y «Sigma de Mantenimientos, Sociedad Anónima» por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la transmisión en bloque de sus Activos y Pasivos sociales a la sociedad absorbente, conforme a los Balances de fusión de ambas compañías cerrados a 30 de junio de 2001 y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de «Gestion Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima» y «Sigma de Mantenimientos, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestión Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima» y el Vicepresidente del Consejo de Administración de «Sigma de Mantenimientos, Sociedad Anónima».—56.571. y 3.ª 23-11-2001

**GLASS COSTA ESTE SALOU, S. L.
(Sociedad absorbente)**

FILOGLASS HOTELS, S. L.

ALOKA CAMBRILS, S. L.

**COMERCIAL DE MADERAS
SAN MARCIAL, S. L.**

BURGUERA GARBI, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 20 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Filoglass Hotels, Sociedad Limitada», «Aloka Cambrils, Sociedad Limitada», «Comercial de Maderas San Marcial, Sociedad Limitada» y «Burguera Garbi, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Glass Costa Este Salou, Sociedad Limitada», con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades absorbidas.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las cinco sociedades intervinientes el día 15 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 20 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Glass Costa Este Salou, Sociedad Limitada», «Filoglass Hotels, Sociedad Limitada», «Aloka Cambrils, Sociedad Limitada», «Comercial de Maderas San Marcial, Sociedad Limitada» y «Burguera Garbi, Sociedad Limitada».—57.465. 2.ª 23-11-2001

GRAFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Grafia, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle Arturo Soria, número 310, de esta ciudad, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Con relación al punto anterior, delegación especial de facultades a favor del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización y apoderamiento en favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión, todo ello en cumplimiento de los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.808.

GREFIER, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PARFUMSNET, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se publica que el socio único de «Grefier, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en ejercicio de las funciones de la Junta general y la Junta general de «Parfumsnet, Sociedad Limitada» celebradas ambas el 21 de noviembre de 2001, acordaron su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de noviembre de 2001.—La Administración Social.—57.704. 1.ª 23-11-2001

GRUDASUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Osuna (Sevilla), autovía Sevilla-Granada, kilómetro 77,1, el día 18 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 19 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Tercero.—Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de

cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Osuna, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel González García.—57.681.

**GRUPO CLAVE
CONSULTORES, S. A.**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en las oficinas de esta mercantil, calle Bolivia, 1, 1.º derecha, A Coruña, el día 20 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 21 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración de cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de sus sustitutos en el número que determine la Junta dentro de lo establecido por los Estatutos sociales.

Segundo.—Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración de someter a dictamen de auditoría las cuentas anuales correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditor, en el supuesto de aprobarse el segundo punto del orden del día.

Cuarto.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Bartolomé Pidal Diéguez, para elevación a público de los acuerdos de la Junta y su ulterior inscripción en el Registro Mercantil en cuanto proceda.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A Coruña, 17 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pico Lorenzo.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Pidal Diéguez.—57.713.

Anexo

Obran a disposición de los señores accionistas de modo gratuito en las oficinas de esta empresa sitas en calle Bolivia, 1, 1.º derecha, A Coruña, las propuestas del Consejo de Administración que se van a debatir en el primer y segundo puntos del orden del día, con su correspondiente informe del Letrado Asesor don Xoan Antón Pérez-Lema López.

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2001, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio «Viatges Serhs Hotels», sito en Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, número 88, a las diecinueve horas del día 14 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración, en los términos y efectos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Modificación de los pactos de sindicación establecidos en los artículos 9.º y 9.º bis de los Estatutos sociales y consiguiente modificación estatutaria.

Derecho de información: Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domi-